



**VERSIÓN EJECUTIVA DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
OCTUBRE-DICIEMBRE 2010**

DICIEMBRE DE 2010

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

(OCTUBRE-DICIEMBRE 2010)

VERSIÓN EJECUTIVA

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de fiscalización durante el plazo comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010, de conformidad con lo que establece el artículo 96, párrafo noveno del Código Electoral local y del último párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Comisión realizó en el cuarto trimestre, tres sesiones ordinarias en las cuales se tomaron, por unanimidad, un total de 14 acuerdos y una extraordinaria en la cual se tomaron un total de 4 acuerdos.

A continuación, se presenta el resumen de cada sesión:

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

El veinte de octubre de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. Asimismo se aprobó por unanimidad la minuta 09/10 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización. De la misma forma se aprobó el tercer informe trimestral julio-septiembre de 2010 de la Comisión de Fiscalización, para someterlo a la consideración del máximo órgano de dirección. Por otro lado se dio por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2010 correspondiente al mes de septiembre que elabora la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización: Asimismo se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la comisión y por ultimo se aprobó por unanimidad remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión los Proyectos de Dictámenes Consolidados de las Asociaciones Políticas que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2009, para que a más tardar el 29 de octubre del año en curso remitan a la Presidencia de la Comisión sus observaciones.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

El diecisiete de noviembre de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. Asimismo se aprobó por unanimidad, la minuta 10/10 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización. De la misma forma se aprobó el Programa de Fiscalización para el año 2011. Por otro lado se dio por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2010 correspondiente al mes de octubre que elabora la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Igualmente, se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la Comisión y por ultimo se aprobó por unanimidad remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión los Proyectos de Resolución Consolidados de las Asociaciones Políticas que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2009, para que a más tardar el 22 de noviembre del año en curso remitan a la Presidencia de la Comisión sus observaciones.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El veinticuatro de noviembre de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. De igual forma, se aprobó la minuta 11/10 correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización. Asimismo se dio por recibido con fundamento en el artículo 103 fracción VI, del Código electoral del Distrito Federal, los Proyectos de dictamen Consolidados y Proyectos de Resolución Consolidados de las Asociaciones Políticas que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2009, para someterlos a la consideración del Consejo General.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

El veinte de diciembre de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. De igual forma, se aprobó la minuta 02EXT/10 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización; Por otro lado se dio por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2010 correspondiente al mes de octubre que elaboró la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Igualmente, se dio por

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL

COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
CUARTO INFORME TRIMESTRAL
OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2010

Diciembre de 2010

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN

- II. MARCO LEGAL

- III. SESIONES Y ACUERDOS
 - a. Lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Fiscalización.
 - b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Fiscalización.
 - c. Acuerdos tomados por la Comisión de Fiscalización.

I. INTRODUCCIÓN

Este informe reporta las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización durante el **cuarto trimestre** de 2010, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 96, párrafo noveno del Código Electoral local y del último párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal. Las labores realizadas se sustentan en el artículo 103 del referido ordenamiento normativo, así como en el Programa Anual de Actividades 2010 de la propia Comisión.

Los trabajos con que da cuenta este informe, fueron del conocimiento y/o desarrollados por la propia Comisión con apoyo de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en estricto apego a las disposiciones contenidas en el Código Electoral local y los Reglamentos del IEDF para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas locales, aprobados por el Consejo General de este Instituto.

El presente informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento que realizó la Comisión, así como de la coordinación institucional establecida, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos.

Resulta pertinente señalar que el documento se ha estructurado de la siguiente manera: Introducción, Marco Legal; Actividades realizadas por la Comisión de Fiscalización, lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Fiscalización; resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Fiscalización y Acuerdos tomados por dicha instancia.

II. MARCO LEGAL

El artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, relacionado con el 17 y 19 del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, establecen que el Consejo General cuenta con diversas Comisiones Permanentes, que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto Electoral.

Asimismo, disponen que las Comisiones Permanentes rindan un informe trimestral de sus labores al Consejo General, a fin de hacer del conocimiento al Órgano Superior de Dirección, el cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2010, durante el periodo correspondiente.

El artículo 96 del referido Código preceptúa que las Comisiones deben presentar, según sea el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución respecto de los asuntos que le sean encomendados.

El artículo 97 del Código Electoral local y el 18 del Reglamento Interior mencionado preceptúan que el Consejo General contará con seis Comisiones permanentes, dentro de éstas se encuentra la de Fiscalización. Por su parte, el artículo 103 del citado Código Electoral establece específicamente las atribuciones que le competen; con base en ellas, se desarrollaron las actividades durante el periodo de **octubre a diciembre de 2010**, motivo de este informe.

Aunado a lo anterior, esta Comisión ejerce sus funciones observando los procedimientos y normas que establecen los ordenamientos aprobados para tal efecto, por el Consejo General, como son: El Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos

Políticos, y Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales.

Cabe resaltar que el formato de este informe se apega al manual de identidad gráfica del propio Instituto Electoral.

El primer párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal establece que "El Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades". Asimismo, en su párrafo quinto dispone que "las Comisiones Permanentes y Provisionales se integrarán por tres Consejeros Electorales, de los cuales uno fungirá como su Presidente de manera rotativa por un periodo de 24 meses."

El artículo 97 de citado Código, describe a las Comisiones Permanentes con las que contará el Consejo General, en la fracción V se encuentra la de Fiscalización.

Asimismo el artículo 96, en su noveno párrafo, determina que "las Comisiones Permanentes, durante el mes de diciembre de cada año elaborarán un programa anual de actividades, que deberá ser aprobado en el mes de enero del año posterior, el cual será del conocimiento del Consejo General"; y en su último párrafo ordena a las Comisiones Permanentes y Provisionales a rendir ante el Consejo General un informe trimestral de sus labores que presentará el Presidente de la Comisión respectiva.

Actividades Realizadas por la Comisión de Fiscalización

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	PERIODO DE DESARROLLO
Dar seguimiento al cumplimiento del programa de fiscalización instrumentado por la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización.	La Presidencia de la Comisión sometió a consideración de ésta un proyecto de Programa Anual de Actividades, mismo que al aprobarse, se hizo del conocimiento del Consejo General.	Enero a Diciembre de 2010 (cumplimentado)
Tener conocimiento de los informes que las Asociaciones Políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales.	El Presidente de la Comisión presentó para su aprobación los informes, para que se sometan a la consideración del Consejo General.	Abril-Noviembre de 2010 (cumplimentado)
Dar seguimiento de la confronta de presuntas irregularidades y de los argumentos y documentación que presenten las Asociaciones Políticas derivadas de sus informes sobre el origen y destino de sus recursos anuales, así como de las observaciones subsistentes.	Conoció las presuntas irregularidades, argumentos y documentación que presentaron las Asociaciones Políticas en la etapa de confronta. Conoció los documentos e información que presentaron las Asociaciones Políticas como respuesta a las observaciones subsistentes.	Enero a Julio de 2010 (cumplimentado)

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	PERIODO DE DESARROLLO
<p>Conocer de los resultados de la práctica de auditorías a las finanzas de las Asociaciones Políticas, en los términos de los acuerdos del Consejo General.</p>	<p>En su caso, conoció de las auditorías o investigaciones especiales que autorizó el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>Enero a Diciembre de 2010 (cumplimentado)</p>
<p>Conocer los resultados de las visitas de verificación a las Asociaciones Políticas con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.</p>	<p>La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización envió a la Comisión los Proyectos, para su opinión.</p>	<p>Enero a Octubre de 2010 (cumplimentado)</p>
<p>Conocer del intercambio de información con el Instituto Electoral Federal, relacionada con los procesos de Fiscalización, en el marco del convenio de apoyo y colaboración.</p>	<p>En su caso, conoció de la información resultante de los convenios de colaboración en materia de fiscalización con el Instituto Federal Electoral.</p>	<p>Enero a Diciembre de 2010. (cumplimentado)</p>
<p>Conocer de los proyectos de dictamen y, en su caso, de resolución de sanciones sobre los informes presentados por las Asociaciones Políticas acerca del origen y destino de sus recursos, utilizados anualmente.</p>	<p>En su caso, conoció de los proyectos de dictámenes consolidados y resolución que la Unidad Técnica de Fiscalización sometió a consideración del Secretario Ejecutivo con motivo de la revisión a los informes anuales de</p>	<p>Enero a Octubre de 2010. (cumplimentado)</p>

	2009 de las Asociaciones Políticas.	
Conocer de los proyectos de dictámenes formulados respecto de las auditorias y verificaciones practicadas y, en su caso, de resolución de aplicación de sanciones.	En su caso, conoció de las auditorias que el Secretario Ejecutivo sometió a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Enero a Diciembre de 2010 (cumplimentado)
Informar al Consejo General de las presuntas irregularidades en que hubiesen incurrido las Asociaciones Políticas derivadas del manejo de sus recursos así como, por el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos, a efecto de iniciar el procedimiento sobre faltas y sanciones.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización envió a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Diciembre de 2010. (cumplimentado)
Sustanciar los procedimientos que surjan con motivo de las quejas competencia de la Comisión de Fiscalización.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización envió a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Diciembre de 2010. (cumplimentado)
Someter a la consideración del Consejo General los proyectos de la normatividad técnica y de los lineamientos, elaborados por la Unidad Técnica de Fiscalización, para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización envió a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Diciembre de 2010. (cumplimentado)

comprobatoria sobre el manejo de sus recursos.		
Conocer de la fiscalización de los informes de gastos de campaña, de candidatos no triunfadores, de los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local de 2009, así como de la revisión correspondiente.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización envió a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Octubre de 2010. (cumplimentado)
Conocer de los informes que presenten las otras Asociaciones Políticas que pierdan su registro.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización envió a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Diciembre de 2010. (cumplimentado)

III.- SESIONES Y ACUERDOS

a. Lista de Asistencia a las sesiones de la Comisión de Fiscalización.

La Comisión realizó en el **cuarto trimestre**, tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las cuales se tomaron un total de **14 acuerdos**, a continuación se presenta la lista de asistencia a las sesiones mencionadas.

SESIÓN	FECHA	LIC. ÁNGEL DIAZ ORTÍZ	LIC. CARLA A. HUMPHREY JORDAN	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
10ª Ordinaria	20-10-10	✓	✓	✓

SESIÓN	FECHA	LIC. ANGEL R. DÍAZ ORTIZ	LIC. CARLA A. HUMPHREY JORDAN	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
11ª Ordinaria	17-11-10	✓	✓	✓
2ª Extraordinaria	24-11-10	✓	✓	✓
12ª Ordinaria	16-12-10	✓	✓	✓

En todas las sesiones se contó con la presencia del Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización el C. P. Félix Varela Rodríguez.

b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Fiscalización.

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

El veinte de octubre de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. Asimismo se aprobó por unanimidad la minuta 09/10 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización. De la misma forma se aprobó el tercer informe trimestral julio-septiembre de 2010 de la Comisión de Fiscalización, para someterlo a la consideración del máximo órgano de dirección. Por otro lado se dio por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2010 correspondiente al mes de septiembre que elabora la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Asimismo se dio por

recibido el seguimiento de acuerdos de la comisión y por ultimo se aprobó por unanimidad remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión los Proyectos de Dictámenes Consolidados de las Asociaciones Políticas que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2009, para que a más tardar el 29 de octubre del año en curso remitan a la Presidencia de la Comisión sus observaciones.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

El diecisiete de noviembre de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. Asimismo se aprobó por unanimidad, la minuta 10/10 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización. De la misma forma se aprobó el Programa de Fiscalización para el año 2011. Por otro lado se dio por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2010 correspondiente al mes de octubre que elabora la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Igualmente, se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la Comisión y por ultimo se aprobó por unanimidad remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión los Proyectos de Resolución Consolidados de las Asociaciones Políticas que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2009, para que a más tardar el 22 de noviembre del año en curso remitan a la Presidencia de la Comisión sus observaciones.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El veinticuatro de noviembre de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. De igual forma, se aprobó la minuta 11/10 correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización. Asimismo se dio por recibido con fundamento en el artículo 103 fracción VI, del Código Electoral del Distrito Federal, los Proyectos de dictamen Consolidados y Proyectos de Resolución Consolidados de las Asociaciones Políticas que presenta la Unidad Técnica

Especializada de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2009, para someterlos a la consideración del Consejo General.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

El veinte de diciembre de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. De igual forma, se aprobó la minuta 02EXT/10 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización; Por otro lado se dio por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2010 correspondiente al mes de octubre que elaboró la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Igualmente, se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la comisión.- Asimismo se aprobó por unanimidad el cuarto informe trimestral octubre-diciembre de 2010 de la comisión de fiscalización.- De igual manera se aprobó el informe anual de labores 2010 de la comisión de fiscalización, y por ultimo se dio por recibido el programa anual de actividades 2011 de la comisión de fiscalización d conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Electoral para el Distrito Federal.

C.- Acuerdos tomados por la Comisión de Fiscalización.

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

01/10/10.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/10/10.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 09/10 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 23 de septiembre 2010.

03/10/10.- Se aprueba por unanimidad, el Tercer Informe Trimestral Julio-Septiembre de 2010 de la Comisión de Fiscalización, para someterlo a la consideración del Consejo General.

04/10/10.- Se aprueba por unanimidad, remitir a los Consejeros Electorales no miembros de la Comisión, los Proyectos de Dictámenes Consolidados de las Asociaciones Políticas que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2009, para que a más tardar el 29 de octubre de año en curso, remitan sus observaciones a la Presidencia de esta Comisión.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

01/11/10.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/11/10.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 10/10 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 20 de octubre 2010.

03/11/10.- Se aprueba por unanimidad, remitir los Proyectos de Resolución a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión a fin de contar con sus observaciones a más tardar el 22 de noviembre del año en curso.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01.EXT/11/10.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02.EXT/11/10.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 11/10 correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 17 de noviembre 2010.

03.EXT/11/10.- Se aprueba por unanimidad, con fundamento en el artículo 103 fracción VI, del Código Electoral del Distrito Federal, dar por recibidos los Proyectos de Dictamen Consolidados y Proyectos de Resolución Consolidados de las Asociaciones Políticas que presenta la Unidad Técnica Especializada de

Fiscalización para el ejercicio 2009, y que dicha Unidad los remita al Secretario Ejecutivo para someterlos a la consideración del Consejo General.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

01/12/10.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/12/10.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 02ext/10 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 24 de noviembre 2010.

03/12/10.- Se aprueba por unanimidad, el Cuarto Informe Trimestral Octubre-Diciembre de 2010 de la Comisión de Fiscalización, para someterlo a la consideración del Consejo General.

04/12/10.- Se aprueba por unanimidad, el Informe anual de labores de 2010 de la Comisión de Fiscalización, para someterlo a la consideración del Consejo General.